



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. _____ DEL AÑO 2018

(0214) 22 JUN. 2018

**“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL OTORGAMIENTO DE LA ORDEN CIVIL AL
MÉRITO COMUNITARIO GERMÁN ARCINIEGAS, PARA EL AÑO 2018”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el numeral 1º del artículo 20 del Acuerdo 348, y

CONSIDERANDO

Que el Concejo de Bogotá, D.C., mediante el Acuerdo 45 de 1999, creó la Orden Civil al Mérito Comunitario Germán Arciniegas, para otorgarla a las comunidades organizadas que se destaquen por haber ejecutado un proyecto o experiencia que haya sido aplicada a una solución de un problema de interés y beneficio colectivo en la ciudad de Bogotá D.C.

Que mediante la Resolución No. 0165 del 09 de mayo de 2018, se estableció el procedimiento y se conformó el Jurado para otorgar la “Orden al Mérito Comunitario Germán Arciniegas, para el año 2018”

Que durante la fecha comprendida entre el 11 y el 30 de mayo del año en curso, se realizó la convocatoria e inscripción para que participaran todas las Organizaciones Comunitarias que considerarán poder tener derecho a dicha distinción.

Que vencida la fecha de inscripciones, se postuló la fundación Vida Nueva como merecedora de la Orden al Mérito Comunitario Germán Arciniegas, para el año 2018.

Que el Jurado, encargado de evaluar las evidencias presentadas por los inscritos, radicó un informe el 14 de junio de 2018, con el cual solicita que se declare desierta la entrega de la Orden Civil al Mérito Comunitario Germán Arciniegas porque la fundación postulada no cumple con los criterios establecidos en el Acuerdo 45 de 1999, a su vez solicita otorgar un reconocimiento a la Fundación Vida Nueva por su participación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la entrega de la “Orden Civil al Mérito Comunitario Germán Arciniegas”, para el año 2018.



TH-PR006-FO12 V.0



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0214 DEL AÑO 2018
(22 JUN. 2018)

**“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL OTORGAMIENTO DE LA ORDEN CIVIL AL
MÉRITO COMUNITARIO GERMÁN ARCINIEGAS, PARA EL AÑO 2018”**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., 22 JUN. 2018


DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
Presidente


XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Primera Vicepresidenta

LUCÍA BASTIDAS UBATE,
Segunda Vicepresidenta

Proyectó y Elaboró:
Margarita Torres Nova
Profesional Universitario

Aprobó:
Dagoberto García Baeza
Secretario General de Organismo de Control

Luis Fernando Pinzón Galindo
Director Técnico Dirección – Jur

